

CURSO ACADÉMICO 2021-22

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: 20 de septiembre de 2021 al 14 de febrero de 2022
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN
DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2021-22, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 20

I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a	Fecha de admisión
Admisiones - Primer plazo					
1	Aleksei	Samkov		Enrique Sentana Ibáñez	18/10/2021
2	Antonio	Stefanizzi		Enrique Sentana Ibáñez	18/10/2021
3	Carlos Humberto	Umaña	Mardones	Fernando González Barroso	18/10/2021
4	Esteban	Tisnés	Goggia	Samuel Bentolila	18/10/2021
5	Francesco	Chiocchio		Nezih Guner	18/10/2021
6	Iván	Lagrosa		Manuel Arellano González	18/10/2021
7	Iván	Pérez	del Río	Fernando González Barroso	18/10/2021
8	Kazuharu	Yanagimoto		Nezih Guner	18/10/2021
9	Pablo	Mejía	González	Salvador Rus Rufino	18/10/2021
10	Sophie Marlene	Nottmeyer		Mónica Martínez-Bravo	18/10/2021
11	Vedant	Agarwal		Rafael Repullo Labrador	18/10/2021
12	Victor Hugo	García		Antonio López Vega	18/10/2021
13	Victor	Sancibrián	Lana	Enrique Sentana Ibáñez	18/10/2021
14	Yanina Eliana	Domenella	Sona	Diego Puga Pequeño	18/10/2021
Admisiones - Segundo plazo					
15	Alfredo Manfredo	Mayol	Miranda	Antonio López Vega	21/03/2022
16	Claudia Ivonne	Sánchez	Ayala	Antonio López Vega	21/03/2022
17	Erlin Abad	Palacios	Moreno	Salvador Rus Rufino	21/03/2022
18	Néstor	Darío	Mejías	Salvador Rus Rufino	21/03/2022

II. EXCLUIDOS por no reunir el perfil de ingreso recomendado y/o los criterios de admisión específicos

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
René Narcilo	Paredes	Ortiz

Yelong	Chen	
Hao	Hu	
Viktor	Veterinarov	
Ayman	El Dahrawy	Sánchez-Albornoz
Binto	Chegge Mwangi	
Juan José	Ferro	Hoyos
Xue	Han	
Darío	Serrano	Puente
Yangfun	Sun	
Ramón	Barcena	Colina

Información y plazos de matrícula para admitidos en el segundo plazo:

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector Magnífico, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobare falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 22 de marzo al 22 de abril de 2022, ambos inclusive.

En Madrid, a 21 de marzo de 2022